

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 44-2024-CSUNASAM  
Primera Convocatoria**

**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR CON CUI N°2605154 DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO, VEHÍCULO, Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA AMBIENTAL E INGENIERÍA SANITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH”**

En Huaraz, a los 05 días de diciembre de 2024, siendo las 10:45 horas, en atención al cronograma publicado en el portal del SEACE-OSCE, bases integradas y Pliego Absolutorio de consultas y observaciones, los miembros del Comité de Selección se reunieron en cumplimiento al Formato N° 04-86-2024-CSUNASAM de fecha 02/10/2024, para llevar a cabo la **Adjudicación Simplificada N° 44-2024-CSUNASAM** Primera Convocatoria, para la " **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR CON CUI N°2605154 DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO, VEHÍCULO, Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA AMBIENTAL E INGENIERÍA SANITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH”**, con el fin de admitir, evaluar, calificar y otorgar la buena pro de las ofertas registradas.

Por lo que, los miembros del comité de selección luego de la instalación, con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones, proceden a evaluar las ofertas registradas en el sistema electrónico de contrataciones del estado.

Nombre	Miembros	Dependencia
ING. JOEL JHOVANY LINO MENDEZ	Presidente Titular	Representante del área Beneficiaria
LIC YOSSELYN ANGELICA FLORES MONTALVO	1º Miembro Titular	Representante del área usuaria
CPC. SILVIA MERCEDES MOROTE CASTRO	2º Miembro Titular	Órgano Encargado de las Contrataciones

El presidente del comité de selección informa que, según el cronograma publicado en el portal del SEACE - OSCE, y verificado el registro electrónico en el presente procedimiento se cuenta con los siguientes participantes:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10211211437	LEYVA HUANCAYA MILAGRO DEL ROCIO	2024-11-13 16:21:29.0	Válido
2	10239269813	USCACHI MENDOZA EVA LUISA	2024-11-17 18:56:02.0	Válido
3	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	2024-11-13 12:00:39.0	Válido
4	10481466909	AYALA QUISPE ERICK GERMAN	2024-11-19 08:30:08.0	Válido
5	20102116977	EUROAMERICANA DEL PERU S A	2024-11-13 11:14:11.0	Válido
6	20290793824	HOLIDAY S.R.L.	2024-11-21 11:50:11.0	Válido
7	20505008538	ORIHUELA INDUSTRIAS DEL MUEBLE S.A.C.	2024-11-15 19:38:57.0	Válido
8	20523398122	LIMMSA CONSTRUCCIONES SAC	2024-11-15 00:23:21.0	Válido
9	20533832203	GRUPO ZORRILLA S.A.	2024-11-14 11:50:18.0	Válido
10	20538830284	DANTESCO SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2024-11-21 09:05:21.0	Válido
11	20549789103	FURNITURE PERU S.A.C	2024-11-13 10:27:04.0	Válido
12	20559563243	FACTORIA IVAN C & R E.I.R.L.	2024-11-21 20:11:30.0	Válido
13	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	2024-11-16 08:34:46.0	Válido
14	20600638441	CORPORACION PERUANA DE MOBILIARIO S.A.C.	2024-11-21 14:14:12.0	Válido

15	20602995357	LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS DEL NORTE S.A.C.	2024-11-20 11:44:10.0	Válido
16	20603740115	MULTISERVICIOS BRIDNA E.I.R.L.	2024-11-21 20:32:59.0	Válido
17	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2024-11-19 00:18:03.0	Válido
18	20607671444	A & SL INVERSIONES E.I.R.L.	2024-11-18 14:44:51.0	Válido
19	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	2024-11-19 23:35:28.0	Válido
20	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-11-20 11:51:36.0	Válido
21	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2024-11-21 11:03:26.0	Válido
22	20612399418	PIMENTEL NEGOCIOS E.I.R.L.	2024-11-21 10:22:07.0	Válido
23	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	2024-11-19 18:46:35.0	Válido
24	20613035398	OCAMPER S.A.C.	2024-11-21 08:57:11.0	Válido
25	20613267558	SEGAMA QONTRATISTA S.A.C.	2024-11-21 23:32:16.0	Válido

**PARTICIPANTES QUE INGRESARON SUS OFERTAS**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20549789103	FURNITURE PERU S.A.C	22/11/2024	22:50:34	Enviado	Valido
2	10211211437	LEYVA HUANCAYA MILAGRO DEL ROCIO	22/11/2024	17:45:49	Enviado	Valido
3	20533832203	GRUPO ZORRILLA S.A.	22/11/2024	16:08:49	Enviado	Valido
4	20523398122	LIMMSA CONSTRUCCIONES SAC	22/11/2024	20:02:43	Enviado	Valido
5	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	22/11/2024	16:48:18	Enviado	Valido
6	20538830284	CONSORCIO KATY	22/11/2024	19:53:22	Enviado	Valido
7	20600638441	CORPORACION PERUANA DE MOBILIARIO S.A.C.	22/11/2024	18:49:56	Enviado	Valido

**Documentos para la admisión de las ofertas**  
**(Capítulo II, numeral 2.2.1.1. de las bases)**

El comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases integradas del procedimiento.

Documentos Mínimos Obligatorios	POSTORES		
	FURNITURE PERU S.A.C	LEYVA HUANCAYA MILAGRO DEL ROCIO	GRUPO ZORRILLA S.A.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Documentos Mínimos Obligatorios	POSTORES		
	LIMMSA CONSTRUCCIONES SAC	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	CONSORCIO KATY
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	PRESENTA
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA Nota 1

Documentos Mínimos Obligatorios	POSTORES	
	CORPORACION PERUANA DE MOBILIARIO S.A.C.	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas	NO CORRESPONDE	
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	PRESENTA	

Mediante el OFICIO N° 719-2024-UNASAM-DGA-DASA/UP, de fecha 05 de diciembre del 2024, se solicitó la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta a la empresa **LEYVA HUANCAYA MILAGRO DEL ROCIO** y con OFICIO N° 720-2024-UNASAM-DGA-DASA/UP, de fecha 05 de diciembre del 2024, se solicitó la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta a la empresa **INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.**

Solo respondió la empresa **LEYVA HUANCAYA MILAGRO DEL ROCIO**. con Carta N° 168-2024-IG, de fecha 10 de diciembre del 2024, donde en el cual adjunta su hoja de presupuesto en la que se considera costo unitario, sub total IGV y costo total, del bien ofertado.

**Resultado de Admisión**

N°	Participante	Condición	Observación
01	FURNITURE PERU SAC.	Admitido	-----
02	LEYVA HUANCAYA MILAGRO DEL ROCIO	Admitido	-----
03	GRUPO ZORRILLA S.A.	Admitido	-----
04	LIMMSA CONSTRUCCIONES SAC	Admitido	-----
05	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	No Admitido	<p>No presento el requerimiento solicitado con el oficio N° 720-2024-UNASAM-DGA-DASA/UP, la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta.</p> <p>Por lo que el comité de selección por unanimidad acuerda, <b>NO ADMITIR.</b></p>
06	CONSORCIO KATY	No Admitido	<p>El postor en el folio 27 en el anexo N° 06 presenta un monto de S/ 309,000.00 y en el folio 50 presenta el anexo N° 06 presenta un monto de S/ 285,000.00, por lo que el comité de selección no puede determinar la oferta presentada, por el postor.</p> <p>En ese contexto, el numeral 60.2 del artículo 60 del del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado, aprobado pr DS N.º 344-2018-EF, que incorpora modificaciones posteriores señala que: son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:</p> <p>La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas <b>distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;</b> (...).</p> <p>Como puede advertirse, el marco normativo de contratación pública permite la posibilidad de subsanar errores u omisiones en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado, en ese sentido, la información presentada por el postor <b>NO ES SUBSANABLE</b>, por lo que el comité de selección por unanimidad acuerda, <b>NO ADMITIR.</b></p>
07	CORPORACION PERUANA DE MOBILIARIO S.A.C.	Admitido	-----

Handwritten marks on the left margin, including a large signature and several initials.

## Determinación del Orden de Prelación

### Adjudicación Simplificada N° 44-2024-CSUNASAM Primera Convocatoria

N°	POSTORES	ADMISION	Oferta Económica	A - Puntaje Económico	PLAZO	GARANTIA	Total	Bonificación del cinco por ciento (5%)	Total
				$E = [Om \times PMP] / Oi$					
1	FURNITURE PERU SAC.	Admitido	280,000.00	70.83	10.00	5.00	85.83	4.29	90.12
2	LEYVA HUANCAYA MILAGRO DEL ROCIO	Admitido	247,900.00	80.00	10.00	10.00	100.00	5.00	105.00
3	GRUPO ZORRILLA S.A.	Admitido	285,000.00	69.59	10.00	10.00	89.59	4.48	94.07
4	LIMMSA CONSTRUCCIONES SAC	Admitido	315,890.00	62.78	10.00	5.00	77.78	3.89	81.67
5	CORPORACION PERUANA DE MOBILIARIO S.A.C.	Admitido	280,893.00	70.60	10.00	10.00	90.60	4.53	95.13

### Calificación de Ofertas

El comité de selección, procede a calificar las ofertas conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, de aquellos postores que ocuparon los primeros lugares según orden de prelación.

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES	
	LEYVA HUANCAYA MILAGRO DEL ROCIO	CORPORACION PERUANA DE MOBILIARIO S.A.C.
<b>Habilitación</b> - Ficha Ruc con actividad económica relacionada al objeto de la convocatoria -Registro Nacional de Proveedores (Bienes)	Cumple	Cumple
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 386,825.00 TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES</b> , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	Cumple	Cumple
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 75,000.00 SETENTA Y CINCO MIL CON 50/100 SOLES</b> , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	Cumple	Cumple

### Otorgamiento de la Buena Pro

El comité de selección, en atención al Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorga la BUENA PRO de la Adjudicación Simplificada N° 44-2024-CSUNASAM – Primera Convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR CON CUI N°2605154 DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO, VEHÍCULO, Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA AMBIENTAL E

**INGENIERÍA SANITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", a la empresa LEYVA HUANCAYA MILAGRO DEL ROCIO., por el monto ascendente a S/ 247,900.00 DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 Soles.**

**CIERRE DE REUNIÓN**

Siendo las 12:15 horas del día 13 del mes diciembre de 2024, no existiendo observación alguna, se procede con el registro de firmas en señal de conformidad.



-----  
ING. JOEL JHOVANY LINO MENDEZ  
Presidente Titular del Comité de Selección



-----  
LIC. YOSSELYN ANGELICA FLORES MONTALVO  
1° Miembro Titular del Comité



-----  
CPC. SILVIA MERCEDES MOROTE CASTRO  
2° Miembro Titular del Comité